



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00844674- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA CON GOCE DE HABERES ARQ. GUADALUPE ALVAREZ

VISTO:

El Expediente EX-2024-00844674- -UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta Guadalupe ALVAREZ, solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta solicita licencia, con goce de haberes, en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra ESTRUCTURAS II-B y en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra ESTRUCTURAS I-B; del 14 al 18 de octubre de 2024, para asistir al XIV Congreso Regional de Tecnología en Arquitectura, a realizarse en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA, ciudad de Buenos Aires.

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución justificando las razones particulares solicitadas por la docente ALVAREZ, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra ESTRUCTURAS II-B y en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra ESTRUCTURAS I-B, autorizar los días 14 al 18 de octubre de 2024, con goce de sueldos, para asistir al XIV Congreso Regional de Tecnología en Arquitectura, a realizarse en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA, ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N°1/91.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar y justificar las inasistencias, con goce de haberes, a la arquitecta Guadalupe ALVAREZ (LEGAJO N° 44945), en el cargo de Profesora Asistente con

Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra ESTRUCTURAS II-B y en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra ESTRUCTURAS I-B, durante los días comprendidos del 14 al 18 de octubre de 2024, para asistir al XIV Congreso Regional de Tecnología en Arquitectura, a realizarse en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA, ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N°1/91.

ARTÍCULO 2°.-Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ